

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.051

Viernes 10 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2007431

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 126 de fecha 31 de agosto de 2021 del Gobierno Regional del Biobío, se prohíbe la circulación de los vehículos motorizados por Avda. San Andrés de la comuna de Concepción sector Lomas de San Andrés, en el tramo comprendido entre las calles Pedro Osoreo de Ulloa y García Hurtado de Mendoza, por un periodo de 8 días corridos comprendido entre los días 08.09.2021 al 15.09.2021 del presente año, ello con el objeto de ejecutar obras de conexión de un empalme de aguas lluvias, agua potable y confección de cámara de alcantarillado. Los vehículos de transporte público de pasajeros para las intervenciones a realizar los días indicados, deberán adoptar el siguiente plan de desvío:

MODO	LINEA	SENTIDO	DESVIO
BUS	60YL	Desde Ramón Carrasco	[...] Ramón Carrasco – Alonso García de Ramón – García Hurtado de Mendoza – Alonso de Ovalle - San Andrés – Rotonda – San Andrés - Alonso de Ovalle – Gobernador Juan Henríquez (Ex Calle cuatro) [...]
		Desde Gobernador Juan Henríquez (Ex Calle cuatro)	[...]Gobernador Juan Henríquez (Ex Calle cuatro) – Alonso de Ovalle (a la izquierda) – San Andrés – calle de Servicio Alessandri [...]
Tx Col	22 T	Desde Av. Alessandri	[...]Av. Alessandri – Av. San Andrés - a la derecha por Alonso de Ovalle - Gobernador Juan Henríquez (Ex Calle cuatro) [...]
		Desde Gobernador Juan Henríquez (Ex Calle cuatro)	[...]Gobernador Juan Henríquez (Ex Calle cuatro) – a la izquierda por Alonso de Ovalle – San Andrés – Av. Alessandri [...]

La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Rodrigo Díaz Wörner, Gobernador Regional del Biobío.